

AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

PROVINCIA DE CUENCA

MINUTA núm. 1/2016

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D. Julián Barchin Flores

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D^a. Manuela Galiano López
D. Antonio Redondo García
D. Carlos Dictinio Flores Gracia
D^a. María del Pilar Paños Moya
D^a. María Teresa Fernández Perona
D. Antonio Galiano Osma
D. Francisco Javier Nava Redondo
D^a María Amparo Girón Mota
D. José Ángel Jurado Parra
D. José Manuel Triguero Valladolid

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Ninguno

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

Sesión ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Día 15 de Enero 2016

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 15 de Enero de 2015.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 20,00 horas, se declara, por el Sr. Secretario de la Corporación, abierto el acto.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde expresa su deseo de que todos hayan pasado unas felices fiestas y les desea un próspero año 2016.

1º.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sra. Galiano López, para que manifieste su conformidad o no a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones plenarias del 15 de Octubre de 2015 y del 20 de Noviembre de 2015. La Sra. Galiano López, pregunta el motivo porque las actas de las sesiones anteriores vienen sin firmar por la Alcaldía. El Sr. Alcalde le manifiesta que en el anterior mandato tampoco venían firmadas por la Alcaldía, incluso sin la firma del Sr. Secretario. La Sra. Portavoz, manifiesta que eso no es cierto. El Alcalde manifiesta que realmente el motivo de la no firma de dichas actas obedece a que no las ha leído, y por tanto no va a firmar una cosa que no la ha leído. Seguidamente se ordena al Sr. Secretario para que de lectura a la legislación vigente en relación con dicho asunto, lo cual hace el mismo dando lectura a los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporación Locales, que dicen lo siguiente:

Art. 109.

1. De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

- a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.*
- b) Día, mes y año.*

- c) *Hora en que comienza.*
- d) *Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.*
- e) *Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.*
- f) *Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.*
- g) *Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*
- h) *Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.*
- i) *Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.*
- j) *Hora en que el Presidente levante la sesión.*

2. *De no celebrarse sesión por falta de asistentes, u otro motivo, el Secretario suplirá el acta con una diligencia autorizada con su firma, en la que consigne la causa y nombres de los concurrentes y de los que hubieren excusado su asistencia.*

Art. 110.

- 1. *Será aplicable a la redacción de las actas lo dispuesto en el artículo 86.1, en cuanto a la utilización de las lenguas.*
- 2. *El acta, una vez aprobada por el Pleno, se transcribirá en el Libro de Actas, autorizándola con las firmas del Alcalde o Presidente y del Secretario.*

Tras un nuevo debate sobre la cuestión y sobre la procedencia o no de aprobar dichas actas, la señora Galiano López, quiere hacer constar que en el Pleno del Día 15 de Octubre de 2016, en el punto referente a la aprobación de los Consejos Sectoriales y sus reglamentos de funcionamiento ellos en ningún momento tuvieron dichos reglamentos para su estudio, como paso previo al pleno de la Corporación. Y respecto al Acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2015, en el punto 2º donde dice “.....*que en el año 2013 el anterior equipo de gobierno se gastó en fiestas 103.000,00 €..*” debe decir : *que en el año 2010 el anterior equipo de gobierno se gastó en fiestas 103.000,00 €...*”

El Sr. Alcalde, manifiesta igualmente que desea que conste expresamente en el acta del día 15 de Octubre de 2015, que se bien se habían encontrado 500.000,00 € en las arcas del Ayuntamiento cuando tomaron posesión, quiere expresar igualmente que se encontraron deudas por valor de 300.000,00 €. Por lo que respecta a los reglamentos de los Consejos Sectoriales quiere manifestar para que conste en acta que sin no llegaron a su poder dichos reglamentos era por culpa del Sr. Secretario que no se los había mandado. Asimismo propone que se suprima el punto 2 y 3 de la Disposición transitoria séptima. Régimen transitorio de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, al que se hace referencia en la página 22 de dicha Acta, por entender que dichos apartados no fueron leídos por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, y no deben figurar en el Acta. Igualmente manifiesta que en el párrafo 6 de la página 24 del Acta el Sr. Alcalde volvió a llamar al orden a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, y que esto no consta en Acta.

Con esas correcciones se aprueba dichas actas por 11 votos a favor.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar lo siguiente,

En el informe de la Alcaldía quiero comenzar destacando la gran labor de todos los empleados, sin excepción, de nuestro Excmo. Ayuntamiento. Ellos son, sin duda, la pieza fundamental para llevar a cabo la labor de atención y mantenimiento de todos los servicios públicos que se vienen desarrollando desde el consistorio.

También quiero destacar el trabajo de los concejales de mi equipo de Gobierno, donde cada uno, desde su área correspondiente, están atendiendo a diario a cualquier ciudadano que lo solicite, prácticamente en el momento, con el fin de agilizar y resolver aquellos problemas que se nos vienen presentando y que, en la mayoría de ocasiones, son de años anteriores.

Tras este breve inicio comenzaré respondiendo a las preguntas que el grupo de la oposición presentó en el PUNTO DE RUEGOS Y PREGUNTAS en el pasado pleno ordinario del día 15 de octubre de 2015.

1. Relación detallada de ingresos y gastos de la Feria y fiestas 2015. *Ya dije en el pleno anterior que los gastos totales de la feria fueron de 97.070,56 €. Los ingresos fueron de 17.748,70 euros, y los gastos reales de 79.321,86 €.*

2. Contratos de las empresas que han prestado sus servicios durante la pre-feria y Feria y fiestas 2015. *Ya les dijimos que está a disposición de ustedes en la concejalía correspondiente. Solo tienen que personarse en nuestro Ayuntamiento y se les facilitará toda la información.*

3. ¿Cuánto costó el grupo Celtas Cortos? *El concierto de Celtas Cortos, que tanto interés les ha creado, nos costó 8.000 €, sin IVA, incluyéndose ahí todo el festival. Este concierto supuso para nuestro municipio recuperar eventos de primer nivel y atraer a más de 1200 personas que abarrotaron la plaza de toros.*

4. En cuanto al coste de los fuegos artificiales, orquestas, etc. *Los fuegos artificiales nos costaron un 10 % menos que en el año 2015. Las orquestas, es cierto, nos costaron más, pero solo un 3 % más que el año anterior.*

5. En cuanto a por qué una persona ajena al consistorio negoció el tema de las orquestas, *les diré que ello es falso. Todos los contratos están firmados por mí. ¿Asesoramiento? Ciertamente. Escuchamos a todos los que pueden y quieren colaborar en el buen funcionamiento de las fiestas y también de otros temas, como puede ser con agricultores, con empresarios, etc. Así entendemos nosotros la política y así lo continuaremos haciendo: hablando con todos.*

6. ¿Qué empresa llevó a cabo el festival taurino? ¿Fue el Ayuntamiento la empresa taurina? *Sí, fue el Ayuntamiento, y lo hicimos para reducir gastos y asegurarnos los pagos de toreros y banderilleros.*

7. ¿Abonos vendidos? *2.700 euros en bonos vendidos. ¿Coste del GRAN PRIX?* *4.000 €.*

8. ¿Por qué no se convocó la Comisión Informativa de Cultura? *Se convocó la comisión de festejos en la que ustedes tienen representación y no acudieron.*

9. ¿Por qué se le dio dinero en metálico a la reina y damas de lo que había sobrado de los vestidos? *Ya se les contestó, pero vuelvo a repetirlo. El dinero de los vestidos es de las hermandades, asociaciones y cooperativas, puesto que lo ponen ellos. Y mira por dónde es la*

primera vez que sobra de la compra de los vestidos, según ellos. El resto lo utilizaron la reina y damas para complementos, todo ello JUSTIFICADO.

10. ¿Por qué se publican fotos de menores en el Facebook del Ayuntamiento? Buena pregunta. Mi hija, los hijos de la mayoría de los que están aquí, han salido en diferentes fotos, pero nadie ha protestado hasta ahora. No obstante, aquellas personas que decidan que no quieran aparecer, solo tienen que comunicarlo.

11. ¿En qué va a colaborar el Ayuntamiento con las excavaciones arqueológicas? Supongo que se referirán concretamente a la Asociación Cultural Progreso Proveciano. En este momento, más bien colabora la asociación Progreso Proveciano con nuestro Ayuntamiento, colocando en el mapa a nuestro municipio por muy diferentes motivos, ya que por si ustedes no lo saben, gracias a las investigaciones de esta asociación, ahora el pueblo de El Provecio tiene un espacio en el Ars Natura en Cuenca, que habla sobre los importantes hallazgos de El Provecio, así como diversas publicaciones científicas.

12. ¿Por qué los representantes sindicales no están en los procesos de selección? Supongo que conoce que es el Alcalde, antes y ahora también, el que tiene competencias en la elección de los componentes del tribunal, siempre con la figura del secretario y ADL, por supuesto.

De hecho en la última selección del encargado de obras y servicios municipales han estado presentes los representantes sindicales y comprobaron que todo fue correcto, y que solo intervinieron los incluidos en el tribunal de selección.

13. ¿Cuál es el convenio con la piscina de Las Pedroñeras? Pues la reducción de un 10 % en las actividades de la piscina, que esto no dejan de ser mejoras para cualquier usuario proveciano, ni más ni menos.

14. Explicación de la sustitución de vacaciones de viviendas tuteladas, de monitores deportivos, punto limpio, ayuda a domicilio, adjudicación piscina municipal. De la bolsa de trabajo de nuestro Ayuntamiento. ¿Pues de dónde salían antes estas sustituciones?

15. En cuanto a la pregunta de Carlos, cuando hablé de la licencia de actividad firmada en el año 2015 y solicitada en el 2010, me preguntó el Sr. Concejal Carlos Flores, anterior concejal de urbanismo, que si se había concedido esa licencia retenida por no cumplir la legalidad. La licencia de actividad ha estado archivada durante cinco años. ¿Por qué razón? Lo desconocemos, pero si se ha firmado es porque cumplía con todo lo necesario, no por no cumplir con la legalidad, señor concejal.

16. En cuanto al informe trimestral que debe remitirse al Ministerio dando cuenta de la ejecución presupuestaria del periodo medio de pago a proveedores, del cumplimiento de la regla de gasto, del cumplimiento del equilibrio presupuestario y financiero y del cumplimiento del plan de ajuste. En los cuatro años que estuve yo en la oposición, NUNCA se explicó esto en pleno, pero yo sí voy a hacerlo posteriormente en el informe de alcaldía.

17. ¿Han dilapidado los 836.119,02 euros del remanente de tesorería? Pues tengo que responderles que no, sino todo lo contrario. Quiero informar que disponemos en las cuentas del Ayuntamiento, a 31 de diciembre de 2015, de más de 1.000.000 euros.

18. ¿Es necesaria la figura de fotógrafa oficial del Ayuntamiento? ¿Qué tipo de contrato y vinculación tiene con el Ayuntamiento? ¿De qué partida presupuestaria se le va a pagar? Solo para eventos. Se solicitó varios presupuestos en las fiestas y fue el más económico. También lo hacían ustedes y se pagaba por evento.

19. ¿Por qué las funciones de tesorería se llevan a cabo por un concejal del equipo de Gobierno? Cuando iniciamos la legislatura, se nombró la figura de tesorero como en todas las

legislaturas anteriores. Después se aprobó una ley con fecha 9/07/2015, que anulaba la figura de tesorero, que prácticamente ningún Ayuntamiento ha tenido en cuenta. Posteriormente se volvió a modificar la ley y cuando le sea posible al secretario solicitará esta figura a la Diputación, en la que finalmente el propio secretario hará las funciones de secretario-interventor-tesorero.

20. Que el Ayuntamiento de El Provencio ha sido el primer Ayuntamiento de la provincia de Cuenca que ha ejecutado un desahucio contra una empresa de la localidad. Primero, para que haya un desahucio tiene que haber una resolución judicial y no la hay. Este es el contrato que tenía esta empresa con nuestro Ayuntamiento (el señor alcalde muestra a todos los presentes, alzándola en alto, una hoja en blanco, con el fin de que quedase aclarado que no existía contrato alguno).

Lo primero que hicimos es solicitar información y contrato existente. No hay nada, para que hubiera un desahucio, así lo calificó usted en la radio, tendría que haber un contrato, un justificante de pago, algo que dijese que tenían cesión gratuita de por vida, pero no había nada, NADA.

Por cierto, este local está cedido a nuestro Ayuntamiento para el uso que así decida y no es del Ministerio de Hacienda, si no de AGRICULTURA.

21. En referencia al vial que no figura en el proyecto de las obras de ampliación del cementerio, se nos preguntó que si sabíamos que podíamos perder la subvención. El uso de este vial es simplemente para la comunicación de nuestros vecinos y nuestros trabajadores de un lado a otro, sin tener que utilizar la N-301, y evitar riesgos y accidentes innecesarios, así como también para su mantenimiento.

El proyecto estaba inacabado y se hicieron los cambios necesarios aconsejados por técnicos, sin poner en riesgo en ningún momento la subvención. Se ha cobrado, está terminado hasta donde llegó la subvención y poco más. Las pancartas sobran, es una decisión nuestra y el tiempo dirá si es equivocada o no.

La avenida del Molino nos costó más de 100.000.000 millones de las antiguas pesetas y no parece que le preocupe a usted tanto, y lo hemos aceptado sin pancartas.

22. Se nos preguntó también sobre la construcción de la residencia de ancianos. ¿Si se han iniciado los trámites de cesión de los terrenos? ¿Qué si la cesión es gratuita o es una contraprestación para la recalificación urbanística de los terrenos del propietario? Vaya forma de colaborar en un proyecto que si preguntáramos, dirían que sí el 100 % de los provençianos. Pues claro que es a largo plazo; pero había que comenzar algún día. En dos meses estaba conseguida la cesión de los terrenos para algo tan importante para El Provencio. En solo dos meses. No hace falta que estemos aquí veinte años, como estuvieron ustedes. Y claro, ahora toca el proyecto que vamos a iniciar a lo largo de esta legislatura. Creo que habría que volcar todos los esfuerzos en desarrollar un proyecto tan importante y necesario. Estamos llevando a cabo estudios y están colaborando con nosotros distintas asociaciones de jubilados para conocer al detalle sus necesidades y ver la viabilidad desde el sentido común.

La firma de esta cesión se llevará a cabo en los próximos meses, y no existe ninguna contraprestación.

23. Por último, se nos informó, tanto al alcalde como al secretario, de la obligación de darle a la oposición, lo quiera o no el alcalde, copia de las resoluciones y acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal. Y ya le contesté. Aún no las he recibido yo. El día siguiente a que yo las reciba, las tendrá usted. Además indicar que me faltan todas las resoluciones y acuerdos de la legislatura pasada. Tan solo recibía las actas de las juntas de gobierno, y aún me faltan las actas de enero a mayo de 2015.

24. En el pleno anterior se aseguró por parte de la oposición que el coste de los monitores deportivos iba a superar los 50.000 euros. A ello queremos aclarar, con datos oficiales, lo siguiente: en un mes normal el coste aproximado de los monitores es de 2.297 euros y los ingresos de la Escuela Municipal de Deportes es de 2.703 euros, arrojando esto un dato positivo de 406 euros.

En estos tres meses, contando la totalidad del sueldo de los monitores, sus pagas extras, etc., el coste de los monitores ha sido de 5.885 euros, y la recaudación de las escuelas deportivas de 4.405 €, suponiendo un coste real de 1.480 euros al Ayuntamiento en estos tres meses, o lo que es lo mismo, de 493 euros al mes, que dista muchísimo de esos 50.000 euros que la oposición aseguraba y no sabemos en qué datos podían basarse.

Respondidas las preguntas realizadas en el pleno anterior, pasaré ahora a dar cuenta de los datos económicos de nuestro Ayuntamiento al día 31 de diciembre de 2015.

- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL DÍA 30-11-2015: los derechos pendientes de cobro son de 1.145.908,10 €; el presupuesto inicial es de 2.265.000 €; pagos efectuados 1.707.904,52 €; obligaciones pendientes de pago 67.457,70; remanente de crédito 668.616,16 €.
- ESTADO DE CUENTAS BANCARIAS AL DÍA 28-12-2015: en GLOBALCAJA 204.877,65 €; en CCM 243.286,27 €; en CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA 128.583,07 €; en BANCO SANTANDER 443.057,03 €.
- El total en las cuentas de nuestro Ayuntamiento es de 1.019.804,02 €. De ellos, 300.000 € son del préstamo para llevar a cabo la obra de eficiencia energética, que firmamos con el Banco de Santander y que supondrá un ahorro de más de 160.000 € en una legislatura.

Dicho esto, pasaré ahora a explicar al pleno en qué hemos estado trabajando durante estos últimos meses:

- Hemos tenido reuniones con Rafael Abenza, responsable de la N-301, con el que tratamos entre otras cosas, los temas de limpieza y señalización, revisión del proyecto de las vías paralelas a la carretera nacional, etc.
- También con los responsables de la AP-36 para tratar los temas relacionados con los puentes y su correspondiente mantenimiento.
- Hemos tenido diferentes reuniones con los responsables de GESTAGUA para mejorar la calidad del agua, controlar ese 40 % de pérdidas en la red de abastecimiento y fórmulas para el recobro de las deudas contraídas por muchos usuarios a lo largo de los últimos años que se elevan a más de 60.000 euros, y que hasta este momento nada se había hecho por resolverlo.
- Se ha contratado a una empresa para la desratización, para la exterminación de plagas.
- Hemos revisado y mejorado la mayoría de los contratos existentes en el Ayuntamiento.
- Estamos comenzando a ubicar a las distintas asociaciones en las zonas existentes, rehabilitando para ello dichos espacios: Comunidad de Regantes, asociación de empresarios, etc.
- Desde el día 25 de octubre hasta el día 21 de noviembre, nuestro Ayuntamiento ha organizado el PRIMER CICLO DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS VERBO VOLANT. Este primer ciclo ha tenido un balance más que positivo, haciendo disfrutar a todos los provincianos de cuatro compañías de teatro de pueblos vecinos como han sido San Clemente, Iniesta, Santa María de los Llanos y nuestro propio municipio. Cuatro jornadas plagadas de arte y con una media de 170 espectadores que cada fin de semana han salido de sus hogares para disfrutar del teatro.

- Se nos respondió a la solicitud realizada desde nuestro Excmo. Ayuntamiento referente a la limpieza y conservación de los ríos y acequias que atraviesan nuestro término municipal, donde la Confederación Hidrográfica del Guadiana consideró como **posibles actuaciones** el acondicionamiento de un tramo del cauce del río Záncara aguas abajo del casco urbano del municipio.
- Con motivo de la festividad de Todos los Santos, nuestro Excmo. Ayuntamiento habilitó durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre una zona de aparcamiento de más de 3.000 metros cuadrados, a la cual podía accederse desde la N-301 o bien desde la nueva vía adyacente a la actual ampliación del cementerio municipal.
- El 31 de octubre se celebró Halloween, con una recreación de un pasaje del terror en nuestro Centro Social Polivalente y sesiones de cine todos los fines de semana con una gran afluencia de público, sobre todo joven.
- Los días 20, 21 y 22 de noviembre, la asociación de empresarios UNICO y nuestro Excmo. Ayuntamiento homenajearon al hostelero Julián «El Poro» con la I Ruta del Puchero.
- Se cubrió la plaza de encargado de obras y servicios municipales, en los que estuvieron presentes como observadores los representantes sindicales en nuestro Ayuntamiento.
- Hemos firmado con la Asociación de Fibromialgia de El Provencio un compromiso de colaboración entre nuestro Excmo. Ayuntamiento y dicha asociación, para una mejora en la calidad de vida de las personas afectadas por esta enfermedad en nuestro municipio.
- Firmamos un préstamo con el Banco Santander para poder llevar a cabo el **cambio del actual alumbrado público a tecnología LED, consiguiéndose dicho préstamo a un 0 % de interés después de intensas negociaciones.** Hemos de tener en cuenta que uno de los principales gastos de nuestro Ayuntamiento es el gasto de consumo eléctrico en iluminación vial. El coste en la anterior legislatura fue de aproximadamente unos 324.000 euros. Es por ello que, buscando una reducción de costes, desde este Consistorio se ha promovido la regulación de nuestro sistema de alumbrado público a la nueva normativa europea, acondicionando así nuestras instalaciones a los nuevos sistemas de menor consumo, como es la tecnología LED. La previsión en esta nueva legislatura es conseguir un ahorro para nuestros vecinos en torno a un 50 %, es decir, unos 160.000 euros aproximadamente, lo cual garantiza la viabilidad del proyecto y el préstamo negociado con el Banco Santander.
- Convocamos el **PRIMER CONCURSO DE DIORAMAS NAVIDEÑOS**, con gran afluencia de público: más de 500 personas han visitado esta exposición.
- Nuestro Excmo. Ayuntamiento también ha firmado con la compañía telefónica VODAFONE la renovación de su contrato, renegociando los términos del mismo y que supondrá un ahorro anual de más de 1600 euros, casi un 40 % de ahorro respecto del anterior contrato.
- Hemos inaugurado un nuevo espacio en el mercado municipal para el disfrute de los jóvenes y no tan jóvenes, con juegos recreativos deportivos, juegos de mesa, etc. Un espacio de ocio donde disfrutan y se reúnen los fines de semana, algo que anteriormente no existía en nuestro pueblo.
- Hemos instalado en nuestro parque municipal los bancos que GLOBALCAJA donó desinteresadamente semanas atrás, formando parte del mobiliario urbano de nuestro municipio. Además hemos recuperado otros tantos bancos que hemos reubicado en la zona del paseo de la Senda Larga y del paseo de la carretera de Villarrobledo, tan demandados por muchos de nuestros vecinos.
- Hemos habilitado un espacio en nuestra página web para el anuncio de alquileres y ventas de locales, viviendas, terrenos, etc., situados en nuestra localidad y término municipal, ofreciendo un servicio de publicidad a sus propietarios así como de información para todos aquellos que puedan estar interesados en los mismos.

Qué deciros de:

- Los bailes de Nochevieja y Reyes en Salones Ortega que han sido gratis para todos los provencianos. El alquiler ha sido de 3.000 € más impuestos, mientras que los años anteriores nos costó más de 7.000 €, casi 30.000 € en una legislatura.
- La cabalgata de Reyes, todo un éxito de colaboración y afluencia entre todos los vecinos de El Provencio. El coste ha sido de en torno a 1.500 €, mientras que en los cuatro años anteriores era cerca de 6.000 €: casi 24.000 € en una legislatura.
- Más de 450 personas se han bajado ya la APP de El Provencio, con la que están informados de primera mano de todo aquello que acontece en nuestro pueblo.
- Hemos recuperado los campeonatos de FÚTBOL ALEVÍN y JUVENIL. Queremos felicitar al equipo de alevines que van líderes en su grupo provincial y a los juveniles que están haciendo una gran temporada.

Terminado el informe de alcaldía, pasamos ahora al **PUNTO TERCERO** del orden del día: **ESTUDIO, DEBATE Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.**

3º.- ESTUDIO, DEBATE Y APROBACION EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Sra. Moya Paños, Concejala de Hacienda, la cual explica de forma desglosada los presupuestos tanto de gastos como de ingresos previstos para el ejercicio de 2016, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL-2016

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
	Presupuesto de Gastos	
1	Gastos de personal	856.137,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	1.029.603,00
3	Gastos financieros	3.850,00
4	Transferencias corrientes	33.100,00
6	Inversiones reales	242.501,00
7	Transferencias de capital	8.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	32.000,00
	TOTAL.....	2.205.191,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
----------	----------	--------------------

Presupuesto de Ingresos		
1	Impuestos directos	817.950,00
2	Impuestos indirectos	11.250,00
3	Tasas y otros ingresos	558.807,00
4	Transferencias corrientes	761.672,00
5	Ingresos patrimoniales	9.601,00
6	Enajenación de inversiones reales	1,00
7	Transferencias de capital	45.907,00
8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	3,00
	TOTAL.....	2.205.191,00

Sigue afirmando que los presupuestos suponen una disminución respecto al ejercicio anterior del 2,64 %, y explica el porqué de esa disminución tanto en gastos como en ingresos, desglosándola por capítulos y partidas presupuestarias. No obstante destaca un incremento del gasto social del 7,22 % así como un incremento en el gasto en cultura y deportes de un 12,11 %.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la portavoz del Grupo Socialista. Toma la palabra la Sra. Fernández Perona, para manifestar en síntesis lo siguiente:

- Son los presupuestos de la vergüenza y mantiene su duda de que estos presupuestos los haya realizado el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, pues como quedo claro en la Comisión de Hacienda, el que había realizado realmente los presupuestos ha sido el Secretario.
- Estos presupuestos son similares a los de años anteriores, y que el equipo de gobierno, antes en la oposición había votado en contra, manifestando que no habían participado en su elaboración, luego sin son coherentes con su postura, y habida cuenta que en esta ocasión tampoco han participado en su elaboración, imagina que volverán a votar en contra de los mismos.
- Entra a analizar algunas partidas tanto de gastos como de ingresos, desconociendo el porqué de su aumento y/o su disminución. Entre otros los siguientes: la disminución de los ingresos en partidas tales como la Tasa de Puestos y Barracas, La compensación de ingresos de Telefónica, y la disminución en la Tasa de Escuela de Música y Danza. Y se pregunta cómo puede ser que si han aumentado los alumnos de dicha Escuela, tal como afirma el Equipo de Gobierno disminuyan los ingresos. Por lo que respecta a los gastos destaca el aumento en gastos de representación, así como la creación de nuevas partidas en el capítulo I, de gastos de personal para el pago de los festejos taurinos.

Toma la palabra la Sra. Moya Paños, para manifestar que evidentemente los presupuestos se han elaborado conjuntamente con el Sr. Secretario-Interventor, que es el técnico del Ayuntamiento que entiende de estos asuntos, y que evidentemente es el Sr. Secretario-Interventor el que tiene la responsabilidad, entiende que con buen criterio, de trasladar o imputar cada gasto a cada partidas.

Toma la palabra la Sra. Galiano López, en un segundo turno de intervenciones, para manifestar, en relación con los presupuestos que se traen para su aprobación lo siguiente:

1º.- Que los presupuestos que se traen para su aprobación son una mala copia de los presupuestos que venía aprobando en años anteriores el Equipo de Gobierno Socialista. Y se pregunta ¿Si tan mal estaba el municipio, según la situación tan catastrófica, que nos ha intentado vender el Sr. Alcalde en Plenos anteriores, como es que en los presupuestos no se contemplan las medidas necesarias para arreglar dicha situación tan catastrófica?.

2º.- Acusa de mentir al Sr. Alcalde por cuanto en el Pleno pasado, manifestó que no se tenía previsto despedir a ningún trabajador del Ayuntamiento, cuando a los dos días de la celebración de dicho Pleno, fue despedida una trabajadora del mismo.

3º.- Manifiesta igualmente que el Sr. Alcalde mentía cuando afirmaba que el Ayuntamiento tenía que hacer frente al pago de 40.000,00 € correspondiente a la parte proporcional que le correspondía por el despido de los trabajadores de la zona Pras, cuando nos encontramos que la sorpresa que en estos presupuestos no existe ni una sola partida para hacer frente a dicho pago. Y se pregunta cuando mentía el Sr. Alcalde, entonces o ahora?

4º.- No existe un solo euro en el presupuesto para la mejora de la Depuradora y/o de la Red de Alcantarillado, cuando se ha pasado cuatro años el Sr. Alcalde criticando la situación de abandono de dichas infraestructuras y se pregunta si dichas instalaciones eran entonces de la competencia municipal y ahora no?

5º.- No existe un solo euro destinado a la Residencia de Mayores. Inversión que durante tanto tiempo se nos ha vendido como una realidad.

6º.- No aparece ni un solo euro para el incentivo del Empleo. Y se pregunta en que partida presupuestaria están recogidas las ayudas que prometió en Partido Popular en su Programa Electoral para el incentivo del Empleo en Jóvenes Desempleados? Y manifiesta que lo que sí ha desaparecido es una partida de más de 80.000,00 € que el Gobierno Socialista tenía presupuestados para la ejecución de una Plan de Empleo Local. Y critica el hecho de que el Ayuntamiento haya presentado una solicitud de subvención al Gobierno Regional para la contratación de 6 trabajadores dentro del Plan Extraordinario de Empleo cuando según población y número de desempleados le correspondían más de 30 trabajadores.

7º. No aparece ni un solo euro para la contratación del Guarda Rural, aumenta los gastos en festejos de forma desmesurada, se presupuesta 30.000,00 € para la adquisición de terrenos para el recinto ferial, que no sabemos ni donde, ni como, ni a qué precio se van a comprar.

8º Se aumenta desmesuradamente la partida del IBI DE RUSTICA, cuyo incremento es más del 40 %, por lo que propone al equipo de gobierno que se ajuste el cinturón y en vez de aumentar gasto, lo que debe hacer es reducir los impuestos a los vecinos.

Por todo ello considera que estos presupuestos no solamente no merecen la aprobación de su Grupo, sino que merecen un voto en contra del mismo.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que evidentemente, en seis meses que llevan en el Gobierno no pueden resolver los problemas heredados de más de 20 años, y que están trabajando sobre todos los asuntos con los que comprometieron con el pueblo tales como la Residencia, La Depuradora de Aguas Residuales, La Limpieza de Acequias, etc...

Tras todo lo cual y sometido a votación, los señores asistentes, por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Socialistas ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de EL PROVENCIO, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL-2016

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
	Presupuesto de Gastos	
1	Gastos de personal	856.137,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	1.029.603,00
3	Gastos financieros	3.850,00
4	Transferencias corrientes	33.100,00
6	Inversiones reales	242.501,00
7	Transferencias de capital	8.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	32.000,00
	TOTAL.....	2.205.191,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
	Presupuesto de Ingresos	
1	Impuestos directos	817.950,00
2	Impuestos indirectos	11.250,00
3	Tasas y otros ingresos	558.807,00
4	Transferencias corrientes	761.672,00
5	Ingresos patrimoniales	9.601,00
6	Enajenación de inversiones reales	1,00
7	Transferencias de capital	45.907,00
8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	3,00

TOTAL.....	2.205.191,00
------------	--------------

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia de dicho presupuesto a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales que se si existe algún ruego y pregunta por parte de los concejales. La concejal Sra. Fernández Perona toma la palabra y pregunta lo siguiente:

1º Si se ha sometido a información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOP el Reglamento de los Consejos Sectoriales?

2º. Por qué no se convocó a la Comisión de Cultura para la aprobación de las actividades organizadas con motivo de la Navidad?

3º.- Por que no se contrataron trabajadores del municipio para el control de taquillas y entradas en el concierto de los Celtas Cortos y tuvieron que ser contratados trabajadores del municipio de Las Pedroñeras?

4º.- ¿Cómo es posible que sean los trabajadores del Servicio de Mantenimiento de Caminos Rurales los que decidan los caminos que han de ser objeto de actuación y no el Equipo de Gobierno y/o concejal de Agricultura?

5º.- ¿Por qué no se informó a los vecinos convenientemente de la avería de la Fuente de Agua Osmotizada y se permitió que los vecinos utilizaran dicho Servicio sin saber que el Agua que estaban utilizando era exactamente igual que el agua de la Red?.

6º.- ¿A cuánto han ascendido los gastos de relativos a las actividades de Navidad llevadas a cabo por el Ayuntamiento, así como el gasto relativo al “caprichito” del Árbol Iluminado que se ha instalado en la Plaza durante dicho periodo?

7º.- Quiero por último manifestar las quejas que ha recibido en cuanto a la gestión de la Concejalía de Participación Ciudadana, cuya responsabilidad recae en el 1º Tte de Alcalde, por cuanto o atiende bien a los ciudadanos, aduciendo su falta de competencia en determinados asuntos, o bien directamente si considera que el ciudadano no es su ideología política le contesta de malos modos o ni si quiera lo recibe. Quiere recordar igualmente que dicho concejal, que se encuentra liberado a jornada completa, recibiendo un sueldo de los presupuestos municipales, está al servicio de todos los ciudadanos de El Provincia, y no solamente de aquellos que profesan su ideología política.

El Sr. Nava Redondo, pregunta sobre las acciones realizadas por el Equipo de Gobierno con objeto de canalizar las reclamaciones y/o solicitudes de ayuda de aquellos agricultores, que no amparados por un Seguro Agrario, sufrieron diversos daños en sus cosechas con motivo de la tormenta de pedrisco acaecida en el mes de Mayo del año pasado.

Pregunta igualmente al Sr. Alcalde-Presidente, de forma personal, cuál es su postura personal en relación con la instalación del Almacén Temporal Centralizado de Residuos Nucleares en la vecina localidad de VILLAR DE CAÑAS, y si se encuentra a favor o en contra de la instalación del dicho Almacén en dicha localidad.

El Sr. Flores Gracia, pregunta si se ha concedido ya la licencia de obras de unas Naves que se habían edificado en suelo rustico, sin Licencia Municipal, y si por otra parte han pagado ya el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que le corresponde pagar por las mismas.

La Sra. Galiano López, formula las siguientes preguntas:

1ª: ¿Cuál va a ser el coste económico de la fotografía oficial del Ayuntamiento? ¿Cuántos nos va a costar a los provincianos dicha fotografía? Y con cargo a que partida presupuestaria se le está pagando? Ya que en los presupuestos que se acaban de pagar no figura partida presupuestaria alguna para esos menesteres. Así como que criterio se le ha dado a la hora de la contratación de la misma. Así como el coste económico de dicha fotografía hasta el día de la fecha por los distintos trabajos que ha realizado para el Ayuntamiento?

2º.- En relación con la Escuela de Música, pregunta que procedimiento se ha seguido para la contratación de la Profesora de Jotas, ya que considera innecesaria dicha contratación por cuanto existe ya una profesora en dicha Escuela para impartir dichas clases de manera profesional. Asimismo pregunta cuantos alumnos tiene dicha modalidad de baile, así como se ingresan las cuotas de los alumnos que participan en dichas Jotas?

3º.- Pregunta igualmente sobre la contratación de una Psicóloga para la Guardería y la Vivienda Tutelada, y quiere saber qué tipo de relación laboral tiene con el Ayuntamiento, que tipo de servicios presta, que días, y con cargo a qué partida presupuestaria se le está pagando? Así como el procedimiento seguido para la contratación de dicha trabajadora?

4º.- Pregunta también sobre la reducción de tasas anunciada por el alcalde en el Pleno del octubre pasado y le gustaría saber ¿Qué tasas se han reducido? ¿Qué órgano municipal ha aprobado dicha reducción? ¿Es consciente el alcalde de que cualquier modificación de Tasas supone una modificación de la Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento, y que necesariamente dicha modificación deber ser aprobada por el Pleno de la Corporación? ¿Sabe en la responsabilidad personal y pecuniaria en que puede incurrir la persona que decide unilateralmente una reducción de tributos sin seguir el procedimiento legalmente establecido?

5º.- En relación con las obras de la Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público, cuyo proyecto ya estaba aprobado por el anterior equipo de Gobierno socialista, y cuyo préstamo por importe de 350.000,00 € fue firmado con fecha 2 de diciembre de 2015 con el Banco Santander Central Hispano, le gustaría saber cuándo se procederá al inicio de los trámites administrativos para la adjudicación y ejecución de dichas obras, así como el procedimiento de adjudicación de las mismas? Manifiesta igualmente el convencimiento de que en dicho procedimiento participara el Grupo Socialista, con objeto de garantizar una correcta y transparente adjudicación de las mismas.

6º Pregunta al Sr. Alcalde cuando piensa dar cuenta al Pleno de los siguientes asuntos de índole económico:

a) Ejecución Presupuestaria Trimestral.

- b) Periodo Medio de Pago a Proveedores.
- c) Situación en cuanto al cumplimiento de la Regla de Gasto
- d) Grado de cumplimiento de Plan de Ajuste. Etc..

Y le recuerda, como ya ha reconocido el Sr. Alcalde en varias ocasiones, que la situación económica del Ayuntamiento que heredó del anterior equipo socialista era no solamente buena, sino buenísima.

El Sr. Alcalde-Presidente, le ruega a la Sra. Galiano López, para que vaya terminando y deje de hacer demagogia con sus palabras y afirmaciones. Le contesta la Sra. Galiano López para decirle que está en el punto de ruegos y preguntas y que es libre de formular cuantos ruegos y preguntas considere convenientes.

7º.- Pregunta igualmente sobre la situación de irregularidad en la que se encuentra la Tesorera Municipal y que tipo de medidas se han llevado a cabo para solucionar dicha irregularidad?

8º.- En relación con el tema de la posible construcción de una Residencia en la localidad de El Provincia, le ruega al Sr. Alcalde, que se deje ya de propaganda y que se ponga manos a la obra, pues desde el mes de julio que se puso en Cartel Anunciador en los posibles terrenos donde se ubicara dicha residencia, al día de la fecha no se ha iniciado ningún trámite administrativos encaminados a la cesión a favor del Ayuntamiento de dichos terrenos, así como tampoco se han puesto en contacto con la Consejería de Bienestar Social, que le recuerda, es el órgano competente en esta materia, en cuanto a la construcción y posterior puesta en funcionamiento de la misma.?

9º.- Le ruega también al Sr. Alcalde que no obstaculice la labor de los concejales de su grupo, y le facilite cuanta documentación les sea solicitada por los mismos, ya que es su obligación, puesto que así lo establece el ROF, siendo su obligación facilitar dicha información, fundamentalmente copia de todas aquellas Resoluciones de los órganos municipales. Y le advierte que esta será la última vez que se solicitará por vía del Pleno, ya que si siguen en su aptitud tendrá que acudir a otras instancias.

10º.- Pregunta igualmente porque desde la fecha de constitución de la Corporación Municipal su Grupo no ha recibido ni un solo acta de la Junta de Gobierno Local, y le recuerda al Sr. Alcalde su compromiso en que esta se haría en fecha y plazo. Y pregunta si es que la Junta de Gobierno no se ha reunido desde la fecha de su creación, o por el contrario no les quiere remitir dichas Actas?

11º.- Respecto a la futura adquisición por parte del Ayuntamiento de terrenos para el recinto ferial y cuya presupuesto figuran en los presupuestos que se acaban de aprobar, le gustaría saber:

- a) ¿Qué terrenos se van a comprar?
- b) ¿Cuántos metros se van a comprar?
- c) ¿Dónde se van a comprar?
- d) ¿Qué Proyecto se tiene para dichos terrenos?
- e) ¿Cuál será coste para el Ayuntamiento de la Adquisición de dichos terrenos?

12º Respecto de las obras de instalación de césped artificial en el campo de futbol, y considerando que a su juicio la partida consignada en los Presupuestos de 100.000,00 € es claramente insuficiente, puesto que su coste triplicaría dicha cifra, sin contar los gastos de mantenimiento de dichas instalaciones que rondarían los 25 a 30 €, pregunta si el equipo de gobierno considera viable económicamente dicha inversión en la difícil situación que vive nuestro país?

El Sr. Alcalde, vuelve a llamar la atención a la Sra. Galiano López, rogándole que se limite a formular la pregunta, y no de tanto preámbulo a la pregunta así como que vaya terminando.

Le contesta la Sra. Galiano López para manifestarle que los preámbulos de la pregunta los decide ella con objeto de que se entienda el contexto de la misma.

13º.- Pregunta sobre el convenio suscrito firmado con la Piscina de las Pedroñeras, en qué términos está redactado, que personas son las beneficiarias, por que no se ha dado publicidad a dicho convenio, ya que hay muchas personas del pueblo que no se han enterado, y cuál es el coste, en términos económicos, que está asumiendo el Ayuntamiento?

Y por último quiere manifestar la opinión de su grupo respecto del reciente desahucio realizado a un Empresa del pueblo de unas instalaciones que venía ocupando desde hace más de 20 años para manifestar que dicho desahucio fue únicamente por motivos políticos, y le recuerda que dichas instalaciones no son de propiedad municipal, sino de propiedad de la Consejería de Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el Ayuntamiento lo que debe agradecer a la Empresa desahuciada es que no nos haya metido en un contencioso que hubiera sido muy costoso para el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para contestar a las preguntas:

- Respecto del Reglamento de funcionamiento de los Consejos Sectoriales, manifiesta que el equipo de gobierno ya ha hecho su trabajo, y que la posterior tramitación de los mismos es responsabilidad de secretaría.
- Respecto de los trabajadores de Pedroñeras en el Concierto de los Celtas Cortos, decir que no se ha contratado a nadie, y que lo único fue que el Equipo de Protección Civil de dicha localidad vino a prestar sus servicios con motivo de dicho concierto.
- Respecto de los caminos rurales, manifestar que este ha sido el único año en que la Concejal de Agricultura se ha recorrido todos los caminos para conocer de primera mano su situación, y así poder determinar cuál de ellos han de arreglarse en función de su estado.
- Respecto de la avería en la fuente de osmosis, decir que ha sido responsabilidad exclusiva del trabajador que lleva el mantenimiento dicha fuente, y en última instancia de la Empresa que lleva la Gestión de dicho Servicio. No habiéndose presentado reclamación alguna por ningún usuario de dichos servicios.
- Respecto al Árbol de Luces Decorativas de Navidad, le recuerda que el presupuesto del Alumbrado Extraordinario de Navidad ha sido de 300,00 € menos, árbol incluido, de lo que costo el mismo servicio, sin árbol, en el año 2014.
- Respecto a las excavaciones arqueológicas, manifestar que el Ayuntamiento no ha colaborado económicamente con la Asociación de Progreso Proveciano, con ni un solo euro. Todo ello sin perjuicio de que el Alcalde se interese por cualquier actividad que se lleve dentro del municipio.
- Toma la palabra el Concejal Sr. Triguero Martínez, para desmentir que ningún trabajador de Pedroñeras fuera contratado ni por el Ayuntamiento ni por la Empresa promotora en el Concierto de los Celtas Cortos.

Interviene la Sra. Galiano López, para intentar aclarar algo, manifestándole el Sr. Alcalde no estar en posesión de la palabra y rogándole guarde silencio, y pidiendo que conste en acta dicha advertencia

- Respecto a las quejas sobre la mala atención a los vecinos desde la concejalía de Participación y Comunicación ciudadana, manifestar que a su juicio nunca los vecinos han estado tan bien atendidos y escuchados como lo están ahora, sin perjuicio de alguna queja personal que pudiera haberse dado en relación con dicha concejalía.
- Por lo que respecta a la atención y/o gestiones realizadas para recabar las ayudas correspondientes con objeto de paliar los daños que ocasiono el pedrisco a números agricultores

en el mes de mayo pasado, indicar que próximamente se llevara el asunto al Consejo Local Agrario para su debate, estudio y adopción de las medidas que se consideren convenientes.

- En cuanto a su postura sobre la construcción o no del ATC en la localidad de Villar de Cañas manifestar que él siempre ha tenido el mismo criterio, y es el siguiente: que él considera que es necesaria en España un ATC, y que considera que deben ser los técnicos los que decidan cuál es su mejor ubicación.

- Respecto a las Licencias de Actividad, manifiesta que recientemente ha firmado una licencia que se encontraba parada desde el año 2010. El concejal Sr. Flores Gracia, le manifiesta que él ha preguntado por una licencia de Obras y no por una de Actividad.

- Respecto al fotógrafo, manifiesta que se pidieron varios presupuestos y se adjudicaron dichos trabajos a los que se consideraron más barato.

- Respecto de las Comisiones, recordarle que en los últimos años no se ha reunido ni una sola vez la Comisión de Industria.

- Respecto a la contratación del Servicio de Psicología en el CAI y la Vivienda Tutelada decir que se está prestando un servicio y punto.

- Respecto a la reducción de Tasas, decir que se ha reducido la Tasa de la Piscina Municipal, y que fueron pasadas por pleno.

- Respecto al préstamo para la mejora de la eficiencia del alumbrado público manifestar, que fue el que firmo el préstamo, y no la anterior alcaldesa. Le rebate la Sra. Galiano López, que toda gestión para la formalización la había realizado la anterior corporación.

- Respecto al tema de la tesorería municipal manifiesta que ya está en estudio por parte de secretaria y se adoptaran los acuerdos que conforme a derecho sean procedentes.

- Respecto al Cartel anunciador de la Residencia, decir que se aprovechó uno de los carteles que había del Plan E, para su realización.

En este punto de la sesión, y llevando ya 2 horas 12 minutos y algunos segundos, se establece rife entre el Sr. Alcalde-Presidente y la Sr. Galiano López, portavoz del PSOE, en la que salen mucho temas a debate, plan de ordenación municipal, terrenos del recinto ferial, plazas dotadas presupuestariamente que luego no se ejecutaban, etc....

- Respecto del desahucio de la Empresa, manifiesta que no fue tal desahucio, puesto que no había contrato de arrendamiento.

Y no habiendo más ruegos y preguntas que formular, ni más puntos del orden del día, Sr. Alcalde-Presidente, declara el levantamiento de la sesión, siendo las 22:17 y algunos segundos, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretario doy fé.

El Secretario,

NOMBRE PUENTE
CHECA ALEJANDRO
- NIF 01113470V

Firmado digitalmente por NOMBRE PUENTE
CHECA ALEJANDRO - NIF 01113470V
Nombre de reconocimiento (DN): c=es,
o=FNMT, ou=fnmt clase 2 ca,
ou=703008214, cn=NOMBRE PUENTE
CHECA ALEJANDRO - NIF 01113470V
Fecha: 2016.07.11 13:19:20 +02'00'

Vº.Bº.
El Alcalde,

Fdo. Alejandro Puente Checa

Julián Barchin Flores